



TRAMITADO

Fecha...0.5.MAY.2016.....

Ordena pago de honorario a Perito Judicial que se indica.  
Obra: CONCEPCION - CABRERO.  
Nº de Contrato SAFI 121155

Santiago, 5 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) Nº 265/

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) Nº 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio Nº **816**, de fecha 25 de abril de 2016, y lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:** Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1º.- **PÁGUESE** al Perito Judicial Mónica del Carmen Conejeros Rudloff, la suma que le corresponde percibir a título de honorario por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en la boleta cuyo pago se ordena.

CAUSA ROL	JUZGADO	Nº BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
C-4924-2013	2º J.C. Concepción	347	29-03-2016	777.778

2º.- El pago del monto indicado en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS.- (\$777.778.-)**, con cargo al compromiso de fondos Nº 1423 de fecha 15 de enero de 2016 y a la asignación presupuestaria L.P.2016 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Álvaro Villanueva Rojas  
Fiscal Nacional  
Ministerio de Obras Públicas

ARS.FSM.ccr.  
Proceso Fiscalía Nº9832942/